

DECRETO 117
31 marzo 1974

Con fecha 15 de Febrero se solicita del Sr. Arquitecto Municipal un informe acerca de si la finca urbana numeros 39 y 41 de la c/ Barcelona de esta Ciudad, se hallaba en estado ruinoso.

Habiendo transcurrido un mes sin haberse contestado esta petición, requieras a través de la Tenencia de Alcaldia de Urbanización y Obras, la urgente remisión de este informe.

El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 118
35 marzo 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Ramon Juesas Andreu, para apertura de establecimiento dedicado a la compra-venta al por menor de automóviles en el local del la Calle - Couso número 148 de esta Ciudad. Colocar un letrero aplacado luminoso de medidas 3,50 x 0,60 m. con la inscripción "Automoviles Ramon, y otro saliente luminoso de medidas 1,80 x 0,60 m. con la inscripción "Linea marcas de automoviles, y autos de ocasión" sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 119

25 marzo 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Jose Vendrell Casadevall, para colocar en letrero de forma bandeola de medidas $1 \times 0,65$ m. con la inscripción "Panaderia Bolleria Vendrell" en el local sito en la calle de Garcia Jeronimo numero 54 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.



El Alcalde

DECRETO 120

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en conceder licencia municipal a favor de Don Esteban Oliveros Cortilla, para apertura de establecimiento dedicado a peluqueria de caballeros cinco sillones, en el local de la calle Berona esquina cf Ingenieros de esta Ciudad, Colocar dos letreos luminosos de forma aplacada de medidas $1,15 \times 1,80$ m. con la inscripción "Peluqueria pro Esteban Oliveros" y otro luminoso de forma bandeola de medidas $0,95 \times 0,95$ m. con la inscripción "Oliveros" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

DECRETO 131

27 marzo 1974

Resultando: Que D. Victor Vega Gonzalez, policia municipal solicita un préstamo de pesetas 200.000. - pagaderas en la forma más conveniente en un plazo de 10 años, alegando que carece de recursos económicos.

Resultando: Que tal Instancia ha sido informada desfavorablemente por Intervención de fondos en base de que no existen disponibilidades presupuestarias para poder conceder el préstamo solicitado.

He resuelto:

- 1).- Desestimar la petición de D. Victor Vega Gonzalez
- 2).- Notificar al interesado dicha resolución.

El Alcalde,



DECRETO 132

25 marzo 1974

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento en 11 de Octubre del pasado año a instancia de D^{ca} Josefa Medalla Valls, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de esta Ciudad, en la calle Loro nº 1 solicitando un dictamen sobre el estado de ruina y peligrosidad que ofrece la pared de la finca señalada con el numero 42 de la calle Travesera, de esta Ciudad y de las medidas precautorias a adoptar, para evitar daños y lesiones, concretando a quien corresponde realizar tales medidas de precaución y al objeto de dar cumplimiento al artículo 170 de la Ley del suelo citar a D^{ca} Josefa Medalla Valls, propietario colindante y demás personas que puedan resultar interesadas, para

que durante el plazo de 10 días comparezcan en este expediente y hagan las alegaciones que estimen oportunas.

El Alcalde,



DECRETO 133
28. Mayo 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1974 he resuelto autorizar:

D. Ramon Picas Rosinol - 1056/430/4362 - Construcción de un cubierto en parte posterior de casa 255

D^a Carmen Puons Casals - 326/134/1515 - Modificación de cámara existente en of. Havana n.º 80.

D^a Teresa Havana Puolsot - 322/125/1516 - Construcción de un cobertizo en Pje. Minetas a 47,50 m. de la calle Minetas.

D. Federico Puons Fernando - 333/126/1544 - Construcción de una cocina en of. Campo don. n.º 81 semisotano

D. Juan Ignacio Senuso Cruz - 344/127/1580 - Sustituir puerta en of. España n.º 53.

El Alcalde,



DECRETO 134

Resultando: Que D. Antonio Lorente y D^a Dolores Agudo, han presentado instancia en la que solicitan la colaboración de los Servicios Técnicos